

Concurso de lectura digital







Con el fin de propiciar y fomentar la lectura digital, la *Fundación Germán Sánchez Ruipérez* y la *Diputación de Badajoz* convocan un concurso de lectura digital dentro del proyecto *Nubeteca*.

Las **BASES** son las siguientes:

Derecho a participar

Pueden participar, exclusivamente, socios de las Bibliotecas Públicas de Don Benito, Montijo, Fuente del Maestre, Llerena, Villafranca de los Barros (Badajoz) y Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y que se hayan dado de alta en Nubeteca, antes del 31 de agosto de 2015. Los menores de edad, en el momento de aceptar las presentes bases, deberán estar asistidos por aquél que ostente su tutela legal.

No podrán hacerlo aquellas personas vinculadas mediante relación laboral, mercantil o familiar hasta primer grado, a la *Fundación Germán Sánchez Ruipérez* (a partir de ahora Fundación), a la *Diputación de Badajoz* (a partir de ahora Diputación), a las bibliotecas y ayuntamientos de los seis municipios antes señalados, o a las entidades que tengan relación con este concurso y con el premio a entregar.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos, ilegibles o no veraces.

Requisitos para participar

Para participar en el concurso, los socios habrán de cumplir uno de estos dos requisitos en el periodo del 22 de junio al 31 de agosto de 2015:

- Tomar en préstamo a través de la plataforma *Nubeteca*, al menos, un libro digital.
- Realizar una suscripción a 24symbols.

Así mismo, los participantes habrán de cumplimentar una ficha de participación que tendrán a su disposición y podrán entregar en cada una de las bibliotecas, o bien enviarla por correo electrónico a la dirección mcastellano.spb@dip-badajoz.es con el **asunto** Concurso de lectura digital.

Selección del ganador

La selección del ganador se hará entre todos los participantes que cumplan los requisitos de este concurso, mediante sorteo público a celebrar en la segunda quincena de septiembre.

El ganador recibirá un iPad mini, gentileza de **Gráficas Lope S. L**. (www.graficaslope.com).

Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso; el incumplimiento de alguna de ellasdará lugar a su exclusión del concurso.

En caso de dudas o discrepancias en la interpretación de las mismas, la Fundación y la Diputación realizarán una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado este concurso.

Tratamiento de datos personales

La comunicación de cualquier dato personal a través de la ficha de participación supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de la Fundación y de Diputación, quienes como responsables del fichero garantizan el cumplimiento de la *Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.*